



**NUEVA LICORERA
DE BOYACÁ** E.I.C.E.
NIT. 901336631-9

**RESOLUCION No. 120 DE 2022
(24 de noviembre de 2022)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

EL Gerente General de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Departamental, Nueva licorera de Boyacá – NLB; en uso de sus atribuciones constitucionales y legales; y en especial las conferidas por el artículo vigesimonoveno, numeral 6, del Acuerdo 001 de 2019, emanado de la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 658 de 2019, el señor Gobernador del Departamento de Boyacá creó la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Departamental denominada Nueva Licorera de Boyacá -NLB.

Que mediante decreto No. 798 de 2019, el señor Gobernador del Departamento de Boyacá nombró al Dr. **SERGIO ARMANDO TOLOSA ACEVEDO** como Gerente General.

Que la Junta Directiva de la Nueva Licorera de Boyacá, mediante Acuerdo No. 001 de 2019, estableció como funciones del Gerente, en el numeral 6 del artículo vigesimonoveno, la de nombrar y remover a los empleados públicos de la NLB.

Que mediante Acuerdo No. 006 de 2019, la Junta Directiva de la Nueva Licorera de Boyacá NLB adoptó la Planta de personal de la Empresa, dentro de la cual se encuentra el cargo denominado **Jefe Oficina Asesora Jurídica**, Código 115, grado 05.

Que mediante Resolución No. 116 del 22 de noviembre de 2022, fue aceptada renuncia al señor **IVAN DARÍO VALBUENA ARANGO** quien se desempeñaba en el cargo **Jefe Oficina Asesora Jurídica**, Código 115, grado 05.

Que en consecuencia se hace necesario, es pertinente y jurídicamente viable realizar un nombramiento para ocupar el cargo en mención.

Que la Subgerente Administrativa y Financiera verificó que el señor **GUSTAVO ERNESTO TOLEDO JEREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.084.302 de Sogamoso, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de **Jefe Oficina Asesora Jurídica**, Código 115, grado 05, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad, y demás normas y disposiciones concordantes.

Por lo Expuesto anteriormente el Gerente General de la Nueva Licorera de Boyacá - NLB,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Nombrar al señor **GUSTAVO ERNESTO TOLEDO JEREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.084.302 de Sogamoso, como **Jefe Oficina Asesora Jurídica**, Código 115, grado 05, de la actual planta de personal de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Departamental, Nueva Licorera de Boyacá NLB.





NUEVA LICORERA
• DE BOYACÁ E.I.C.E. •
NIT. 901336631-9

ARTICULO SEGUNDO: Enviense copias de la presente Resolución al interesado, así como a la Subgerencia Administrativa y Financiera para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil veintidós.


SERGIO A. TOLOSA ACEVEDO
Gerente General

Proyectó: Diana Marcela García- Técnico Servicios Administrativos
Revisó: Diana Marsella Cárdenas- Subgerente Administrativa y Financiera

